

022100
Bogotá D.C

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 30-04-2019 11:16:25
Al Contestar Cite Este No.:2019EE37714 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:4
ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO
DESTINO: FUNDACION OTORRINOLARINGOLOGIA COLOMBIAN
TRAMITE: CARTA-COMUNICACION
ASUNTO: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA N° 4392017

Señor(a):
Representante Legal
FUNDACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA COLOMBIANA "FUNOC"
CL 82 9 99
Bogotá D.C

CORREO CERTIFICADO

Referencia: Investigación Administrativa No.4392017.

Comedidamente me permito informarle que mediante Auto No.1697 del 8 de febrero de 2019, proferido dentro de la investigación administrativa No.4392017, adelantada por este Despacho en contra de la FUNDACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA COLOMBIANA "FUNOC", institución a la cual Usted representa, se ordenó:

"ARTÍCULO PRIMERO: ORDÉNESE correr traslado al Representante Legal y/o quien haga sus veces de la FUNDACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA COLOMBIANA "FUNOC", en su calidad de investigado, por el término de diez (10) días hábiles para que alegue de conclusión, contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término señalado, el expediente quedará en el archivo de investigaciones administrativas de esta Subdirección a disposición de la parte investigada.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE el presente Auto al Representante Legal y/o quien haga sus veces de la institución investigada a la dirección física y/o electrónica que reposan en el expediente, informándole que contra el mismo no procede recurso alguno".

Cordialmente,

MARTHA J. FONSECA

MARTHA JUDITH FONSECA SUÁREZ
Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Expediente: No.4392017.

Proyectó: H.A.Ramos
Revisó: Dra. Ángela M. Riveros

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**